

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-188835-00014-0002

Fecha: 2016-02-29 12:09:53 Dep: 2020 DIR.NUEVASCR
Tra: 11 PATENTEIYII Eve: 2 TRANSFEREN
Act: 587 SOLTUDCORREC Folios: 3

xc

E. _____ S. _____ D. _____

Re: Expediente No. 14-188835
Solicitud de Patente de invención titulada: "COMPOSICIÓN ACTIVA DE
SUAVIZANTE PARA TELAS"
Solicitante: EVONIK DEGUSSA GmbH
Certificado No. 6510
Nuestra Ref.: P2014/000032

Trámite 11
Evento 378
Actuación 432
Dependencia 2020

SOLICITUD CORRECCIÓN CERTIFICADO

J. IAN RAISBECK, mayor de edad y vecino de Bogotá, D.C., identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad solicitante, me permito manifestar lo siguiente:

1. La patente de la referencia fue concedida mediante resolución No. 98491 de 18 de diciembre de 2015.
2. A esta patente le fue asignado el certificado No. 6510.
3. Al momento de expedir el citado certificado, hubo error en las reivindicaciones concedidas, debido a que figuran en forma incorrecta:

	Como figura en el certificado	Información correcta
Reivindicación(es)	0	1 a 20

4. De acuerdo a lo anterior, comedidamente solicito la emisión de un nuevo ejemplar del certificado de patente, en donde figure en forma correcta toda la información correspondiente a esta patente.
5. Adjunto el certificado de patente expedido por su Despacho.

Atentamente,



J. IAN RAISBECK

C.C. 79'376.996 de Bogotá D.C.

T.P. 135.799 del C. S. de la J.

Anexos:

- Certificado de patente No. 6510.



Superintendencia de Industria y Comercio

Mediante Certificado Número: 6510

Otorga la Patente de Invención PCT a:
Evonik Industries Ag
Essen, Nordrhein-westfalen, Alemania

A la creación denominada:
Composición activa de suavizante para telas

Inventor(es):
Dennis A. Parrish, Jens Hildebrand, Miyako Hisamoto

Solicitud Internacional No:
Clasificación Internacional:
de Patentes

PCT/EP2013/051753
C11D 1/62

Reivindicación(es): 0 X

Prioridad No:

US 61/592,248 30/01/2012

Vigente desde: 30/01/2013
Hasta: 30/01/2033

Que la solicitud de Patente de Invención PCT No. 14 188835 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 98491 de 18/12/2015, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.

Superintendente de Industria y Comercio

